



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00236185- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNaR) eleva propuesta para el desarrollo de LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (INICIAL); y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita el desarrollo de la Diplomatura, en el marco de la Resolución N° 206-HCS-2021 y su modificatoria 64-HCS-2024;

Que la presente tiene por objeto capacitar en la teoría y práctica de la restauración ecológica desde una perspectiva ambiental integral y holística, con especial énfasis en la formación ecológica para desarrollar y aplicar conocimientos y técnicas que permitan intervenir en diferentes escenarios de degradación de los ecosistemas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dirección del Programa para el Fortalecimiento en la Calidad de los Procesos de la Vinculación y Extensión Universitaria de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el desarrollo de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (INICIAL), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl